RATIFICACIÓN Y PAGO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 9677-PPAL001-147-2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES QUIEN ACTÚA A TRAVÉS DE FIDUPREVISORA S.A., EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA Y ASIA TRADING GROUP S.A.S. IDENTIFICADO CON NIT. 900.823.725-8

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2023

Señores:
UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Avenida Calle 26 No. 92 – 32, Edificio Gold 4, Piso 2.
Bogotá D.C.

ERIKA VIVIANA ZAMBRANO LAISECA
Representante legal
ASIA TRADING GROUP S.A.S.
E-mail: gerencia@asiatradinggroup.com.co
Módulo 4 Bodega 13 – Cenabastos Barrio Nueva Sexta
Cúcuta, Norte de Santander

REF: RATIFICACIÓN Y PAGO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 9677-PPAL001-147-2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES QUIEN ACTÚA A TRAVÉS DE FIDUPREVISORA S.A., EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA Y ASIA TRADING GROUP S.A.S. IDENTIFICADO CON NIT. 900.823.725-8

Respetados Doctores,

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., en su calidad de vocero y administrador del FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, con NIT. 900.978.341-9, en consideración a la instrucción impartida por el Director General de la UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, en su calidad de ordenador del gasto, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 898 del Código de Comercio, y lo estipulado en el PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL PARA SITUACIONES DE DESASTRE Y CALAMIDAD PÚBLICA, establecido por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD, se permite ratificar y asumir mediante la presente comunicación los efectos legales y económicos del acuerdo celebrado entre la UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES y ASIA TRADING GROUP S.A.S. IDENTIFICADO CON NIT. 900.823.725-8, representado legalmente por ERIKA VIVIANA ZAMBRANO LAISECA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.032.373.336 expedida en Bogotá D.C., teniendo en cuenta lo siguiente:

1. El 26 de septiembre de 2022 en la República de Cuba, se presentó un huracán de categoría 3 (IAN), el país quedó con grandes afectaciones, sobre todo en temas de vivienda, agricultura, el sistema energético nacional y abasto de agua, situación que afectó considerablemente el país, desbordando su capacidad de respuesta para emergencia. Como consecuente de los hechos presentados, se emitió Nota Verbal No. 70/2022 del 03 de octubre de 2022.

2. El 16 de diciembre de 2022, el Doctor Álvaro Calderón Ponce de León, actuando en calidad de Director de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitó el apoyo consistente en asistencia humanitaria para apoyar la respuesta de la República de Cuba tras el paso del Huracán Ian.

3. La anterior solicitud de apoyo de emergencia, fue aceptada por el Subdirector General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD en su calidad de Ordenador del Gasto del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FNGRD, mediante Orden de Proveeduría No. SMD-GS-AHE-366-2022, del 15 de diciembre de 2022, acorde con la instrucción de ratificación emitida por la UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - UNGRD, mediante Oficio No. SMD-RATIFICACIÓN—SMD-GS-AHE-366-2022 del 13 de febrero de 2023, radicado en Fiduprevisora S.A el 14 de febrero de 2023.
4. El proveedor ASIA TRADING GROUP S.A.S., remitió la aceptación de condiciones sobre la Orden de Proveeduría No. SMD-GS-AHE-366-2022 el día 15 de diciembre de 2022.

Elaboró: Karol Natalia Quintero Natalia Quintero
Revisó y Aprobó: Erika Piñeros Pinilla

Bogotá D.C Calle 72 No. 10-03 | PBX (+57 1) 594 5111
Barranquilla (+57 5) 356 2733 | Bucaramanga (+57 7) 696 0546
Cali (+57 2) 348 2409 | Cartagena (+57 5) 660 1798 | Ibagué (+57 8) 259 6345
Manizales (+57 6) 885 8015 | Medellín (+57 4) 581 9988 | Montería (+57 4) 789 0739
Pereira (+57 6) 345 5466 | Popayán (+57 2) 832 0909
Riohacha (+57 5) 729 2466 | Villavicencio (+57 8) 664 5448
Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5
Solicitudes: 018000 919015
servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co
El emprendimiento es de todos
Minhacienda

5. Como consecuencia de lo anterior, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD en su calidad de Ordenador del Gasto del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FNGRD, en cumplimiento de sus deberes constitucionales y legales, procedió a atender en forma inmediata la solicitud realizada por la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y realizó las gestiones necesarias ante el proveedor **ASIA TRADING GROUP S.A.S.,** para que efectuara el suministro de los elementos solicitados así:

RELACIÓN DE ELEMENTOS SOLICITADOS

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	KIT DE COCINA	5000	$ 53.800,00	$ 269.000.000,00
2	COLCHIONETAS	3000	$ 92.000,00	$ 276.000.000,00
3	FRAZADAS	3000	$ 28.600,00	$ 85.800.000,00
4	SABANAS	3000	$ 26.000,00	$ 78.000.000,00
5	ALMOHADAS	3000	$ 12.500,00	$ 37.500.000,00
6	TEJAS DE ZINC 3.05 MTS Y AMARRES (6 X TEJA)	11000	$ 59.900,00	$ 658.900.000,00
7	PERFIL METALICO 3" * 1 1/2 * 6 MTS	3000	$ 92.000,00	$ 276.000.000,00
8	TANQUE DE AGUA 1000 L	150	$ 550.000,00	$ 82.500.000,00
9	TANQUE DE AGUA 250 L	594	$ 240.000,00	$ 142.560.000,00
			VALOR DEL APOYO SOLICITADO	**$ 1.906.260.000,00**

CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Objeto: COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE ASISTENCIA HUMANITARIA EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, CON DESTINO A LA REPÚBLICA DE CUBA

6. De acuerdo con el acta de entrega y recibo a satisfacción del 22 de diciembre de 2022, suscrita por el señor Ignacio Luis Pombo Navas en calidad de contratista del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (quien recibe a entera satisfacción 5.000 kit de cocina, 3.000 colchonetas, 3.000 almohadas, 3.000 frazadas, 3.000 juego de sábanas, 11.000 tejas de zinc, 3.000 perfil metálico, 150 tanques de agua de 1.000 litros y 594 tanques de agua de 250 litros) y **ERIKA VIVIANA ZAMBRANO LAISECA** en representación legal de **ASIA TRADING GROUP S.A.S.** (quien realizó la entrega).

7. El valor del contrato de compraventa celebrado cuya ratificación y pago se ordena mediante el presente instrumento asciende a la suma de **MIL NOVECIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($1.906.260.000,00)** incluido el IVA y los demás impuestos a que haya lugar.

8. El valor de los anteriores kits de ayuda humanitaria, se fijó de acuerdo con los parámetros establecidos en el Manual de Estandarización de Ayuda Humanitaria en Colombia, el análisis y comparación de precios adelantado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, en calidad de ordenadora del gasto del patrimonio autónomo Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FNGRD, proceso que está a cargo exclusivamente de la citada entidad y en la cual Fiduprevisora S.A. en calidad de vocera y administradora no tiene injerencia alguna.

9. Para efectuar el pago correspondiente por concepto de adquisición de elementos para la atención a la emergencia, se cuenta con la Afectación Presupuestal No. 23-0131 del 23 de enero de 2023, aprobado por Iván Fajardo Daza, en calidad de Jefe de Presupuesto de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, que afecta los recursos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, **Gastos de:** 1AC-MANEJO DEL RIESGO FNGRD; **Origen de los Recursos:** PRESUPUESTO NACIONAL FUNCIONAMIENTO; **Aplicación del Gasto:** 1A-FNGRD 9677001; **Fuente de la Apropiación:** MHCP RES 29102022. **Apropiación:** 20102022.

Conforme con lo anterior, **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, en su calidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo denominado **FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**, realizará los trámites atinentes al pago de los servicios prestados y que son objeto del acuerdo celebrado, de acuerdo con los procedimientos de pago habitualmente establecidos para el efecto.

Elaboró: Karol Natalia Quintero Natalia Quintero
Revisó y Aprobó: Erika Piñeros Pinilla

Bogotá D.C Calle 72 No. 10-03 | PBX (+57 1) 594 5111
Barranquilla (+57 5) 356 2733 | **Bucaramanga** (+57 7) 696 0546
Cali (+57 2) 348 2409 | **Cartagena** (+57 5) 660 1798 | **Ibagué** (+57 8) 259 6345
Manizales (+57 6) 885 8015 | **Medellín** (+57 4) 581 9988 | **Montería** (+57 4) 789 0739
Pereira (+57 6) 345 5466 | **Popayán** (+57 2) 832 0909
Riohacha (+57 5) 729 2466 | **Villavicencio** (+57 8) 664 5448

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5
Solicitudes: 018000 919015
servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

El emprendimiento es de todos
Minhacienda

RATIFICACIÓN Y PAGO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 9677-PPAL001-147-2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES QUIEN ACTÚA A TRAVÉS DE FIDUPREVISORA S.A., EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA Y ASIA TRADING GROUP S.A.S. IDENTIFICADO CON NIT. 900.823.725-8

ASIA TRADING GROUP S.A.S., acepta con la presente ratificación, que mantendrá indemne al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y a Fiduciaria La Previsora S.A., de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus proveedores o dependientes.

Igualmente, ASIA TRADING GROUP S.A.S., declara aceptar en todo el cumplimiento de las políticas y procedimientos relativos al Sistema para la Administración del Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT implementados en Fiduprevisora S.A., de conformidad con las normas vigentes aplicables sobre esta materia. (C.E. 007 de 1996 Título I Capítulo XI de la Superintendencia Financiera de Colombia).

En consecuencia, acepta que la documentación de conocimiento del Cliente por ella suministrada (Documentos de Identificación, Certificados de Existencia y Representación, Antecedentes, Estados Financieros, etc.), es veraz y verificable, procediendo por parte de Fiduciaria la Previsora S.A., en calidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo denominado Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su verificación o cruce en listas restrictivas.

En el evento en que ASIA TRADING GROUP S.A.S., incumpla las políticas y procedimientos SARLAFT arriba indicados, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., dará lugar a la realización de los reportes ordenados por las entidades competentes, a la terminación del contrato o la desvinculación del Proveedor o Contratista, según corresponda.

Hacen parte integral de la ratificación, la instrucción emitida por la UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, mediante Oficio No. SMD-RATIFICACIÓN-SMD-GS-AHE-366-2022 del 13 de febrero de 2023, radicado en Fiduprevisora S.A., así como todos los documentos soporte.

Atentamente,

CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA
Vicepresidente de Contratación Derivada
FIDUPREVISORA S.A.
Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo
FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

*"**Defensoría del Consumidor Financiero** – Dr. JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Carrera 11A No. 96 - 51 - Edificio Oficity Oficina: 203 de la ciudad de Bogotá D.C. PBX: 6108161 - 6108164. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 a.m. - 6:00 p.m.: de lunes a viernes en jornada continua". Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, consúltenos de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras agencias. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. nombre. 2. Identificación. 3. domicilio. 4. descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. Se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. nombre. 2. Identificación.3. domicilio. 4. descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados".*

Elaboró: Karol Natalia Quintero Natalia Quintero
Revisó y Aprobó: Erika Piñeros Pinilla

Bogotá D.C Calle 72 No. 10-03 | PBX (+57 1) 594 5111
Barranquilla (+57 5) 356 2733 | **Bucaramanga** (+57 7) 696 0546
Cali (+57 2) 348 2409 | **Cartagena** (+57 5) 660 1798 | **Ibagué** (+57 8) 259 6345
Manizales (+57 6) 885 8015 | **Medellín** (+57 4) 581 9988 | **Montería** (+57 4) 789 0739
Pereira (+57 6) 345 5466 | **Popayán** (+57 2) 832 0909
Riohacha (+57 5) 729 2466 | **Villavicencio** (+57 8) 664 5448

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5
Solicitudes: 018000 919015
servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

El emprendimiento es de todos
Minhacienda